



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 523/00

EXPT. N° 3587/99

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -haberes- Kunath, Cynthia María s/ remuneración p/ ascenso", y

CONSIDERANDO:

1.- Que a fs. 1/3 obra la presentación de la agente Cynthia María Kunath mediante la cual se agravia de la diferencia operada en la liquidación de sus haberes como consecuencia de su cambio de categoría, esto es, de auxiliar contratada- en auxiliar administrativa efectiva.

2.- Que la peticionaria sostiene que su desempeño como contratada comenzó en el año 1991 y el hecho de pasar a la planta de personal permanente debería implicar una mejoría y no, por el contrario, una reducción de su remuneración.

3.- Que la acordada n° 36/96 estableció que quienes fueran designados auxiliares administrativos en forma efectiva deberían permanecer durante seis meses en ese cargo y que, pasado ese lapso, se transformaría automáticamente en el de auxiliar.

Asimismo, dispuso que a los agentes designados como auxiliares administrativos suplentes, contratados o interinos, mientras se encontraran en esa condición, no les sería transformado su cargo, aunque hubiesen pasado seis meses de su designación (acodada n° 37/94).

4.- Que teniendo en cuenta lo expresado, no corresponde acceder a lo peticionado.

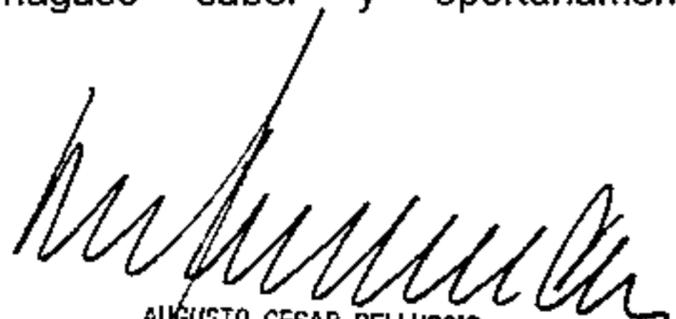
Por ello,

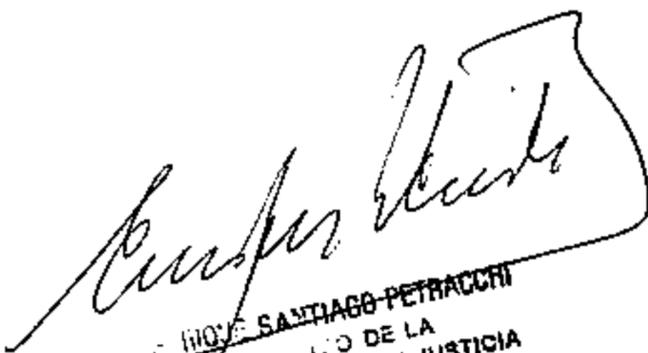
SE RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo efectuado por la agente Cynthia María Kunath.

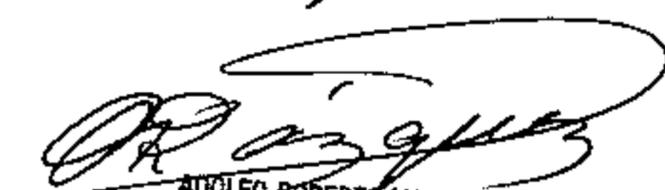
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION